

**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

**“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”**

Directiva n.º 014-2020-CG/SESN ““Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior. Seguimiento y Publicación”; y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM y sus modificatorias.

Entidad	Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT		
Período de seguimiento:	1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022		

Nº del Informe	Tipo de Informe de Servicio de Control Posterior	Nº Acciones Concretas	Acciones Concretas	Estado de la recomendación
AZY-2021-1-L530 (11034-2021-CG-SADEN-AOP)	Informe de Acción de oficio posterior.	1	Inclusión de ícono con enlace de Portal de Transparencia del SAT, a través del portal GOB.PE	Implementada
		2	Actualización de información de rubro temático “Proyectos de Inversión e Infobras”.	Implementada
		3	Actualización de información de rubro temático “Presupuesto”.	Implementada